

ORIENTACIÓN PASTORAL ACERCA DE LA FORMACIÓN DE AGENTES LAICOS PARA ACCIONES ESPECÍFICAS

**A TODA LA COMUNIDAD ARQUIDIOCESANA,
ESPECIALMENTE A LOS AGENTES DE PASTORAL**

Introducción

1. La II Asamblea Diocesana, celebrada los días 12, 13 y 14 de febrero del presente año, trabajó arduamente en dar respuesta a la consulta que le formulé sobre "La Formación de Agentes Laicos para Acciones Específicas." Unos días más tarde presenté las propuestas de dicha Asamblea al Consejo Presbiteral y le pedí que me hiciera conocer su parecer sobre ellas, lo cual realizó el pasado 6 de Marzo de 1996.
2. De este modo he tenido la oportunidad de escuchar, en un ejercicio privilegiado de corresponsabilidad, la voz de los representantes de diversos niveles y sectores de la pastoral de esta Iglesia particular, así como la de mis hermanos Obispos y la de mis Vicarios Episcopales.
3. Agradecido con el Señor por las luces que me ha concedido a través de la comunidad diocesana en las inquietudes, sugerencias y propuestas que he recibido, deseo ahora dar mi palabra de Pastor de esta Arquidiócesis con la presente "Orientación Pastoral", para señalar el rumbo y el acento que en el momento actual necesitamos imprimir a esta importante tarea de la formación de apóstoles laicos, a fin de ofrecer un nuevo impulso a la marcha de la Nueva Evangelización, de acuerdo con los procesos generados por el II Sínodo Diocesano.
4. He pedido también a la Vicaría de Pastoral que recoja en una "Memoria" los trabajos realizados en la II Asamblea, a fin de dar a conocer más detalladamente los planteamientos, la dinámica y los alcances de lo ahí propuesto; así será posible tener un complemento importante de mis orientaciones pastorales.
5. Es claro que estas líneas directivas y las demás aportaciones de la II Asamblea no son un programa paralelo al proceso pastoral del Sínodo, sino que constituyen un paso importante dentro del mismo, ya que la promoción y formación de agentes laicos para acciones específicas es condición indispensable para hacer efectiva la Opción sinodal acerca de los Destinatarios, los Agentes, los Medio y la Organización pastoral y, por lo mismo, para la realización de su propósito último que es la Nueva Evangelización de las Culturas en la Ciudad de México (Cf. ECUCIM 4091-4095; 4105; 4119; 4265-4269; 4400-4407).

6. El Programa Inicial Arquidiocesano, con el que se puso en marcha el nuevo Proyecto Misionero Sinodal, pone de relieve la misma exigencia para la eficacia de sus programas particulares de Sectorización, de Procesos Catecumenales, de Pastoral Juvenil y de algunos aspectos de la Pastoral Ambiental (Cf. Ib. 4699; 4707).
7. También la revisión de las primeras experiencias postsinodales mostró la necesidad apremiante de agentes debidamente preparados para poder llevar a cabo las diversas acciones del nuevo proyecto pastoral.
8. Las anteriores consideraciones deberán impulsarnos a todos a multiplicar nuestros esfuerzos y a acelerar nuestros pasos para hacer realidad los procesos formativos de tan necesarios portadores del Evangelio. Este fue el objetivo de la II Asamblea Diocesana y es también el propósito inmediato de la Orientación Pastoral que ahora me ocupa.

RESPUESTA ACTUAL A LA OPCIÓN DEL II SÍNODO

I. Formación de Evangelizadores Laicos

9. He reflexionado en la presencia de Dios sobre lo que escuché durante la II Asamblea y lo que me fue propuesto en las diversas consultas, y me he confirmado en la convicción de que en este momento del caminar pastoral de la Arquidiócesis, nuestros mejores esfuerzos deben orientarse hacia la "Formación de Agentes Laicos para Acciones Específicas".
10. Al hablar aquí de "formación", me refiero al necesario desarrollo cristiano de los laicos, en su dimensión personal y comunitaria, con las actitudes evangélicas, las aptitudes y las habilidades prácticas que los capaciten para ser portadores de la Buena Nueva del Reino, no sólo en los lugares donde habitan, sino también en los sectores o ambientes humanos que brotan del trabajo, de la vida cultural, del esparcimiento, de la vida social, de las situaciones económicas y políticas etcétera, ya que estas realidades influyen profundamente, con sus valores o antivalores, en las personas y en las comunidades, favoreciendo o poniendo obstáculos al Reino de Dios.
11. Son los mismos cristianos laicos los primeros responsables en procurar, por todos los medios posibles, su crecimiento y maduración cristiana que los convierta en auténticos discípulos, testigos y apóstoles de Jesús y de su Evangelio. Los pastores, como servidores y hermanos, pero también como guías del pueblo de Dios, por deber de caridad pastoral están comprometidos con ellos para acompañarlos, apoyarlos y guiarlos en este camino de formación cristiana, ofreciéndoles, ante todo, los medios y servicios propios de su ministerio.

II. Centros actuales de Formación

12. Para cumplir con tan importante tarea formativa no partiremos de la nada. En esta Arquidiócesis existen desde hace tiempo algunos Centros de Formación para laicos animados por sacerdotes, por religiosos o por los mismos laicos, tanto en el ámbito de la parroquia como del Decanato, de la Vicaría y de la Diócesis.
13. Algunos pastores, así como laicos y miembros de la vida consagrada, han comprendido que la clave para realizar eficazmente la Nueva Evangelización con un espíritu misionero, consiste en suscitar la conciencia y promover el desarrollo de la vocación y misión de los fieles cristianos laicos mediante una adecuada formación, partiendo de su consagración bautismal, con su dimensión profética, sacerdotal y regia. Así han llegado al convencimiento de que el trabajo pastoral no se cumple en plenitud si no va más allá de lo estrictamente litúrgico y sacramental, aunque sea realizado con hondura y unción.
14. Basados en esta comprensión, varios párrocos y rectores de templos no han titubeado en promover, como trabajo pastoral ordinario, la formación de apóstoles laicos, sin descuidar la vida litúrgica de sus comunidades, y para lograr este propósito, hay quienes no se arredraron ante las dificultades, como la exigencia de reorientar la economía, a fin de ponerla al servicio de la evangelización, dedicando los recursos necesarios para la formación de evangelizadores. Algunos, con un grande esfuerzo propio y de su comunidad, adquirieron el terreno indispensable para edificar locales apropiados; otros han ido transformando el templo, las oficinas y aún la casa parroquial en lugares destinados a esta formación pastoral, con el propósito de asegurar el envío de los evangelizadores necesarios a las familias, a los pobres, a los jóvenes y a los alejados.

III. Otras Realizaciones

15. Intentos pastorales de este género se pudieron constatar en el encuentro de un grupo considerable de párrocos y rectores de templos, animadores de algunas de esas actividades, convocados por la Vicaría de Pastoral en Noviembre de 1995, con el apoyo de los Vicarios Episcopales Territoriales, a fin de buscar los cauces para aprovechar sus experiencias en la formación de los agentes evangelizadores de toda la Arquidiócesis.
16. Asimismo, comunidades masculinas y femeninas de vida consagrada han puesto al servicio de la formación de apóstoles laicos para distintos sectores y ambientes de la Arquidiócesis importantes iniciativas, bajo la inspiración de sus respectivos carismas, que necesitamos integrar mejor en la pastoral diocesana como una riqueza de la Iglesia.
17. De manera semejante, algunos movimientos apostólicos de laicos han ido fundando sus propios centros de formación, encaminados no sólo a fortalecer el movimiento

mismo, sino también abiertos al servicio de las parroquias y de otros ámbitos pastorales, para promover el desarrollo de los fieles cristianos en general.

18. Buena parte de los centros a que me he referido son iniciativas surgidas con grandes esfuerzos que merecen apoyos reales para que puedan consolidar y organizar adecuadamente sus servicios. Algunos requieren una mejor orientación. La mayor parte tiene la inquietud de ofrecer una formación sólida a los apóstoles laicos, al menos en los fundamentos de la fe, en estrecha relación con la práctica testimonial, suscitando un modo concreto de seguimiento del Señor Jesús, desde donde se irradie y se comparta la propia experiencia religiosa cristiana.
19. La situación de los promotores de tales centros o experiencias varía mucho, entre otras cosas por la diversidad de los recursos disponibles. A veces el único maestro o facilitador es el párroco. En ocasiones sólo se cuenta con un salón de usos múltiples o se aprovechan los espacios abiertos. En algunos casos no existe un verdadero programa de formación, sino que en reuniones sometidas con frecuencia al ritmo y a las urgencias del resto de las actividades pastorales, se van complementando los diversos aspectos de la vida cristiana, con los indispensables instrumentos didácticos. Con todo, el celo apostólico de unos y el hambre y la sed de Evangelio de los otros ha superado en todas partes los más graves inconvenientes.
20. Hay por otra parte, casos en que, además de un programa básico, se tiene un mayor acercamiento a las fuentes de la vida y del compromiso cristiano, como son: la introducción a la Sagrada Escritura, a la Liturgia y a los Sacramentos; aspectos fundamentales del Magisterio y en particular, de la Doctrina Social Cristiana, así como una más cuidadosa práctica o coherencia de vida y un más asiduo servicio apostólico.
21. Existen, finalmente, centros con programas, organización y recursos para una formación avanzada y aún especializada de los agentes evangelizadores laicos para diferentes campos o tareas, al menos en una dimensión prevalentemente doctrinal, pero con un real influjo en la vida y en el compromiso apostólico. Todos ellos prestan un apreciable servicio, aunque se ve la necesidad de una revisión seria para afinar su orientación, llenar sus vacíos y fortalecer sus aspectos positivos.
22. Un hecho importante que se ha acentuado a partir del II Sínodo, ha sido la puesta en común de recursos humanos y materiales entre algunas parroquias de un mismo decanato, con el objeto de consolidar centros decanales de formación que garanticen mejor la preparación de los laicos evangelizadores. Algunos grupos se han constituido como equipos itinerantes y otros han decidido establecer verdaderos centros de formación en lugares determinados. Esto es una promesa de mayor calidad formativa y de una más incisiva acción pastoral.
23. A todos los que han promovido éstas y otras muchas experiencias, no siempre apreciadas ni estimuladas moral o económicamente y que, a pesar de sus limitaciones, han apoyado en distintas formas la vida pastoral de nuestra Arquidiócesis, quiero hacerles aquí un público reconocimiento.

IV. La Formación de los Laicos, exigencia de la Evangelización en la Ciudad de México

Desafío

24. Soy consciente de que esta variedad y riqueza de iniciativas apostólicas es un don de Dios en favor de la comunidad diocesana; sin embargo, debemos insistir en trabajar con criterios unidos en torno a un proyecto fundamental común que nos lleve a aprovechar mejor la vasta diversidad de iniciativas en favor de la misión evangelizadora, evitando así caer en una dispersión o en una discrepancia.
25. La misión pastoral de la Iglesia arquidiocesana es anunciar el Evangelio a todas las personas y a los múltiples grupos humanos que conforman la Ciudad de México, dentro de la diversidad cultural que los identifica como sujetos distintos y como destinatarios particulares del Reino traído por Jesús. De ahí la necesidad de numerosos evangelizadores, especialmente laicos, debidamente evangelizados, capacitados para inculcar el Evangelio y trabajar por el crecimiento del Reino en los distintos lugares, sectores y ambientes donde se desarrolla la vida del pueblo; orgánicamente integrados en las estructuras de la Iglesia, como son los consejos de pastoral y de economía y en otras instancias de decisión y de ejecución, tanto a nivel de las parroquias y de los decanatos, como a nivel de las vicarías de la arquidiócesis; y que privilegien, según discernimiento del Sínodo, la realidad de los alejados y los pobres, de las familias y los jóvenes (Cf. Ib. 4120; 4402 4416). Es ahí, en la transformación evangélica de las realidades temporales y en el compromiso cristiano dentro del mundo secular, donde se realiza de modo especial la vocación y misión propias de los laicos (Cf. Ib. 4105).
26. Pero esos proyectos serán irrealizables si no se reaviva en todos la sensibilidad pastoral que parece tan adormecida con relación a estas y otras muchas necesidades ambientales de no pocos sectores humanos de la sociedad, marginados con frecuencia aun de la acción pastoral de la Iglesia, como son los obreros y los indígenas, los vagabundos y los niños de la calle, los mercaderes, los universitarios y los militares, los burócratas y las organizaciones civiles, los vendedores ambulantes y el mundo de las drogas y la prostitución, el vasto campo de la salud y hasta la religiosidad popular. También los centros de comunicación masiva como Prensa, Radio y Televisión. O los grupos de intelectuales, políticos, artistas, economistas etcétera. Todos estos son espacios donde se forjan las ideas, los criterios, los juicios de valor, las opiniones, los patrones de conducta, los modos masivos de actuar y de vivir, frecuentemente al margen del Evangelio y que van penetrando en la conciencia de las mayorías con inspiraciones opuestas a los valores del Reino anunciado por Jesús. Son los nuevos areópagos de los que nos habla el Papa Juan Pablo II: "los nuevos ambientes donde debe proclamarse el Evangelio" (RM 37).

V. Hacia la Unidad de Criterios para los Centros de Formación

Determinación

27. A fin de propiciar con diligente solicitud una respuesta a tan apremiante necesidad, es mi deseo y determinación que, bajo la responsabilidad de los Vicarios Territoriales, en todas y cada una de las Vicarías se consoliden y estructuren más formalmente o se establezcan, donde no los haya, algunos centros de formación de fieles cristianos laicos para atender los diversos campos específicos y las diversas tareas apostólicas de esta Arquidiócesis, con las necesarias garantías de criterios, contenidos, programas, organización y recursos indispensables, de tal manera que tales centros puedan llegar a ser oficialmente reconocidos como aptos para cumplir con esta misión. Podrán erigirse en el ámbito de la parroquia, del decanato o de la vicaría, según las necesidades concretas y las posibilidades reales. Los Organismos diocesanos promoverán, en el nivel de la Arquidiócesis y en forma subsidiaria, los centros y servicios que se requieran. Será necesario partir de las experiencias existentes, que significan un estímulo para conjuntar esfuerzos al servicio de las mismas, o para lanzarse a nuevas iniciativas.

Programas de Formación

28. Los programas de formación en los diversos centros deben estructurarse en torno a las dos fases o dimensiones necesarias del proceso formativo de los agentes evangelizadores que se requieren en la pastoral de nuestra Arquidiócesis: una fase de *formación apostólica general*, que es necesaria para todos los agentes y prepara para un servicio apostólico no diferenciado, particularmente en el ámbito territorial, sobre todo, de la parroquia; y otra fase de *formación apostólica específica o diferenciada* que supone lo anterior y prepara a los evangelizadores para una misión en los múltiples ambientes culturales.
29. La formación de agentes para la sola pastoral territorial no es suficiente para una evangelización profunda de todos los destinatarios. Ciertamente, la común acción apostólica en un territorio determinado toca también áreas sectoriales y de ambientes, pero no lo hace con aquella fuerza que pudiera penetrar y transformar la realidad de las personas y la sociedad con los valores del Reino. Por eso muchos de los grupos humanos de los que antes he hablado, están clamando por un mensaje nuevo que responda a su realidad y una acción nueva que llegue a la raíz de su vida, de sus problemas y esperanzas, es decir, por una Nueva Evangelización. Este anhelo no dejaría de ser utópico sin apóstoles formados para evangelizar las diferentes culturas.

Centros de Formación

30. La formación general es imprescindible y, de hecho la mayor parte de los centros y programas existentes responden a ella; sin embargo, la más grande carencia y, por eso, el deber principal de este momento es el establecimiento o impulso de aquellos

centros que garanticen mejor la formación específica para ambientes, sectores y tareas pastorales.

31. Las Vicarías y decanatos han coordinado hasta ahora, casi siempre, acciones pastorales territoriales, no así acciones sectoriales y de ambientes. Pido a los Vicarios Episcopales Territoriales y a los Decanos que den un paso más y constituyan o fortalezcan centros decanales de formación de agentes laicos para acciones específicas, escogiendo en cada decanato una o algunas líneas pastorales orientadas a los ambientes de mayor urgencia entre tantos posibles. Por ello los exhorto a unir, con la coordinación del decano, experiencias, personal y recursos de diversas parroquias e instituciones, especialmente las comprometidas en el mismo trabajo sectorial o ambiental, que se conviertan en núcleos aglutinadores del esfuerzo de conjunto de presbíteros, miembros de la vida consagrada y dirigentes de organismos laicales, para que juntos puedan iluminar y unificar sus criterios, elaborar los programas, orientar y acompañar las prácticas formativas de los agentes laicos, en una permanente y enriquecedora corresponsabilidad eclesial.
32. Para esto es necesario enfrentar no pocas dificultades y perseverar en la conversión individual y comunitaria, superando el individualismo en el trabajo pastoral y las visiones eclesiológicas reduccionistas que han transformado las parroquias en islotes. Sólo así se abrirán nuevos horizontes a la pastoral arquidiocesana.
33. Los programas de todos los centros deberán tener un núcleo común de elementos de formación teórica y práctica necesaria para todos los agentes laicos, en los niveles básico, intermedio y avanzado. Pero, además, a lo largo de proceso formativo y particularmente en la etapa avanzada, los programas habrán de integrar aquellos elementos que se requieran para una formación y capacitación específica de los agentes destinados a una acción apostólica diferenciada. Algunos centros podrán ofrecer programas para un solo nivel de formación o un programa especializado para un determinado campo pastoral.
34. En los diversos centros podrán tenerse cursos ordinarios, cursos de verano, semanas de actualización y otras iniciativas, que vayan ofreciendo respuestas a las ingentes necesidades de formación.
35. Los contenidos de los programas, la pedagogía metodología, la organización y administración práctica para todo el proceso de la formación y para los centros mismos, deberán ser objeto de un cuidadoso estudio, con sólidos criterios teológicos, pastorales, pedagógicos y prácticos, y constantemente actualizados con revisiones oportunas.

Encomienda

36. Encargo a la Vicaría de Pastoral, en unión con la Vicaría de Lacios, la asesoría permanente de todo este proyecto, con el acuerdo y en coordinación con los Vicarios

Episcopales Territoriales y los Decanos, los cuales tienen la responsabilidad inmediata de la aprobación y el recto y eficaz desempeño de los diversos centros, entre los que pongo de relieve aquellos que han de impartir la formación especializada de los evangelizadores laicos.

Criterios teológicos

37.

- a) En cuanto al aspecto teológico, es necesaria la fidelidad al Evangelio, al Magisterio de la Iglesia y a las orientaciones del Episcopado Latinoamericano, así como la coherencia con el nuevo proyecto misionero del II Sínodo Diocesano.
- b) Todo proyecto pastoral ha de nacer de una visión clara de la Iglesia y su misión. El Sínodo nos despierta la conciencia misionera y encarnada, evangelizadora e inculturada, desinstalada y profética, comunitaria y servidora, dialogante y comprometida con la realidad del pueblo y su situación social.
- c) Un lugar especial deberá darse en los programas de formación, a la religiosidad popular, porque es un hecho innegable que la mayoría de nuestro pueblo vive, nutre y expresa su fe en las formas simples y simbólicas de dicha religiosidad, en las que pueden descubrirse las llamadas "semillas del Verbo". Con todo, sus múltiples ambigüedades deben ser iluminadas, purificadas y complementadas, para una maduración de la fe, con una auténtica evangelización.

Criterios Pastorales

38.

- a) Para que la acción pastoral sea evangelizadora del hombre concreto, ha de partir de un conocimiento y análisis de la realidad integral, de modo que la formación que se imparta conduzca a una efectiva evangelización de las múltiples culturas de la ciudad de México. La formación deberá fomentar esta habilidad, capacitando para usar debidamente la metodología pastoral del ver, juzgar, actuar, evaluar y celebrar.
- b) Los agentes de formación han de convertirse en participantes activos en la vida de la Iglesia y comprometidos como "levadura" del Reino de Dios en la sociedad.
- c) Como agentes de pastoral, los evangelizadores laicos han de capacitarse para promover, coordinar y acompañar procesos de evangelización y de catequesis, alimentándose de la Sagrada Escritura.
- d) A lo largo del proceso formativo han de sensibilizarse y abrirse a un compromiso teórico y práctico en el servicio y la promoción de la caridad y de la justicia.

Criterios Pedagógicos

39.

- a) Los responsables de los centros, en acuerdo con las Vicarías de Pastoral y de Organizaciones Laicales, establecerán programas de formación sistemática y gradual para las diversas etapas: básica, intermedia y avanzada. En estos programas se integrarán, por una parte, el tronco común de formación y, por otra, los elementos que vayan siendo necesarios, para una formación específica, teniendo en cuenta el origen y el destino de los agentes en formación.
- b) Los mismos responsables y los pastores de los laicos que se están capacitando en los centros acompañarán el recorrido de la formación de los agentes con prácticas pastorales y con un aprendizaje de evaluación sistemática. Para esto, será necesario que prevean para cada etapa diversos campos de servicio pastoral y una asesoría para ayudar a suscitar habilidades y actitudes pastorales, necesarias para la inculturación del Evangelio en los ambientes a los que se les destina.
- c) Los agentes, en su proceso de formación, han de alimentarse continuamente con la oración personal y la participación activa en la liturgia de la Iglesia.
- d) Los programas aprovecharán lo conveniente de los métodos pedagógicos de diversos movimientos apostólicos.

Criterios Prácticos

40.

- a) La Vicaría de Pastoral ofrecerá oportunamente criterios para el funcionamiento de los centros.
- b) Los Vicarios Episcopales Territoriales, discernirán la aprobación de los proyectos que les sean presentados por los responsables inmediatos.

VI Algunos Campos Pastorales Específicos

41. Las opciones de campos pastorales específicos tienen un amplio espectro de posibilidades. Quiero aquí señalar aquellas que, entre otras también propuestas por la II Asamblea, resaltó el Senado Presbiteral, por corresponder más directamente a la Opción global del II Sínodo diocesano. Para atender estos campos preferenciales habrá que privilegiar la formación de agentes para ellos.

La Familia

42. Acciones sugeridas:

- Crear un Organismo Arquidiocesano de Pastoral Familiar, cuyas funciones deberán ser: Promover, programar, integrar y coordinar las diferentes acciones

pastorales de todas las áreas y movimientos de la Arquidiócesis que competen a la familia.

- Crear un Instituto Diocesano de Pastoral Familiar.

43. Perfil del Agente:

- Fiel al Magisterio de la Iglesia.
- Testigo claro en su propia vida familiar.
- Capacitado en los campos específicos de la familia.
- Sensible a la pastoral de conjunto.

44. Recomendaciones:

- Que la formación familiar sea permanente con programas de profundización y continuidad.
- Estimular y valorar a los agentes en su labor, con celebraciones y reconocimientos.
- Hacer presencia a favor de las familias en los medios de comunicación masiva.

Los Alejados

45. Acciones sugeridas:

- Hacer efectiva la sectorización.
- Detectar la realidad de los alejados y darla a conocer a los agentes.
- Aprovechar la religiosidad popular para una evangelización o pastoral específica.
- Lograr que todos los sacerdotes acompañen y alienten a los agentes de pastoral en su trabajo.
- Fortalecer el intercambio de experiencias entre parroquias para analizar las causas del alejamiento.
- Suscitar una actitud misionera en todos los cristianos.

46. Perfil del Agente

- Personas relacionadas con los alejados, líderes, convencidas y coherentes con su fe.
- Comprometidas con su ambiente.
- De amplia cultura religiosa.
- Sensible a los auténticos valores humanos y con espíritu de colaboración, aún con los no católicos.

47. Recomendaciones:

- Proporcionar un proyecto de pastoral común.
- Ofrecer servicios concretos y realizar acciones con recursos profesionales.
- Que el decanato provea la formación de sus agentes de pastoral a partir del conocimiento de su realidad.

Los Pobres

48. Acciones Sugeridas:

- Volver a la fuente de la Sagrada Escritura, donde los pobres son los Destinatarios Prioritarios del Evangelio.
- En el proceso de nuestra formación permanente, superar el prejuicio de no considerar la pastoral Social como parte del proceso evangelizador.
- Establecer una verdadera pastoral de conjunto en la Arquidiócesis, donde se acentúen la Pastoral obrera, la promoción y coordinación efectiva de la Pastoral Social.
- Que los diáconos permanentes descubran la dimensión de servicio de la caridad.
- Formar al clero en la Pastoral Social desde el Seminario.

49. Perfil del Agente:

- Que tenga la conciencia de ser laico, con su vida centrada en Cristo y vivida en la Iglesia.
- Que conozca, comparta y se involucre en las necesidades reales de sus hermanos, de las organizaciones y del proceso de su ambiente.
- Que ame a su patria y a la comunidad eclesial.

50. Recomendaciones:

- Que se conozca la Doctrina Social de la Iglesia y la Pastoral Social.
- Que en el equipo de Pastoral Social se integre un equipo eclesial de Pastoral Obrera, para la formación de agentes especiales.

Los Jóvenes

51. Acciones Sugeridas:

- Acciones de educación, orientadas a una pastoral juvenil diferenciada.
- Acciones catequéticas orientadas a los procesos de educación en la fe.
- Implantar acciones para revitalizar y retener agentes juveniles ya existentes.
- Ubicar a los jóvenes en el contexto de la familia, ya que es necesario ubicar las acciones en y por los jóvenes relacionadas a los adultos.
- Hay que ubicar a los adolescentes en el campo de la pastoral juvenil.

52. Perfil del Agente:

- Conocedor de la juventud y de su ambiente, visión amplia y de largo plazo para este proceso formativo.
- Encarnado, auténtico y sincero ante los jóvenes.

53. Recomendaciones:

- Incorporar las acciones ya existentes en un plan arquidiocesano, por ejemplo Maristas, Lasallistas y Salesianos.

- Integrar las estructuras ya existentes, por ejemplo la Vicaría de Laicos y la Vicaría de Juventud.
- Favorecer equipos en lugar de personas.
- Criterios unificados para la formación de agentes juveniles.

FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL OFRECIDA POR EL SINODO

54. El Sínodo en su discernimiento pastoral se dejó iluminar por las luces del Evangelio y de la fe vivida en la Iglesia. Guiado por estas luces pudo interpretar la realidad y descubrir los grandes desafíos planteados a la misión evangelizadora de la Iglesia y encontrar los cauces para una respuesta coherente a fin de hacer realidad la presencia del Reino de Dios en nuestra Ciudad. Dentro de estos retos y caminos de respuesta descubrió la urgencia y el deber de formar evangelizadores llenos del Espíritu de Dios que pudieran llevar el Evangelio al corazón de las culturas.
55. Toda esta riqueza de luces y perspectivas pastorales se encuentra en el conjunto de documentos contenidos en el extraordinario libro del Sínodo “Evangelización de las Culturas en la Ciudad de México”. Mi deseo y estímulo es que todos los agentes de pastoral posean esta obra y sea para ellos un substancioso alimento de su espiritualidad y de sus compromisos evangelizadores.
56. En el índice analítico y temático, bajo los vocablos Agentes de la nueva evangelización, Agentes laicos, Agentes de pastoral, Envío, Laicos, Ministerios laicales, Organizaciones y Movimientos laicales, entre otros, podrán encontrar una sólida fundamentación de esta “Orientación pastoral”.

Misión de Toda la Iglesia

57. La Arquidiócesis de México se encuentra ante la necesidad imperiosa de replantear a fondo su acción pastoral, en cumplimiento del mandato de Jesús: “como mi Padre me ha enviado, así los envío yo a ustedes” (Jn 20, 21). La enviada es la Iglesia toda. Esta acción de la Iglesia compromete a los agentes laicos que, apoyados y acompañados por sus pastores, han de testimoniar el mensaje de Jesús en medio de las más variadas realidades seculares” (Cf. ECUCIM 4210-4222).

Necesidad de Conversión

58. Las palabras de Jesucristo invitan a todos los miembros de esta Iglesia local a la conversión para abandonar las inercias pastorales: “Ustedes, —repíete hoy— son la sal de la tierra; pero si la sal se desvirtúa, ¿con qué se salará? Ya no sirve para nada, sino para ser tirada fuera y pisoteada por los hombres... Son la luz del mundo. No puede ocultarse una ciudad situada en la cima de un monte; ni tampoco se enciende una lámpara y la ponen debajo de una bandeja, sino sobre el candelero para que alumbre a todos los que están en la casa. Brille así su luz (Mt 5, 14-16; Ib, 2475).

59. Para llevar a efecto las presentes orientaciones se requiere de todos nosotros un renovado compromiso apostólico que nos convierta en animadores decididos y entusiastas de las diversas acciones que habrán de dar continuidad al proceso de evangelización de las culturas en esta Ciudad. El seguimiento a Jesús exige de sus discípulos un perseverante encuentro con Él y una actitud de conversión para ser sus testigos en los ambientes en que cada uno compromete su vida por el Evangelio.

Corresponsabilidad

60. Los fieles laicos, los clérigos y los miembros de la vida consagrada han de trabajar en armonía y complementación, ya que ambos conforman el Cuerpo Místico de Cristo y “a la manera que en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, y todos los miembros no tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada miembro está el servicio de los demás” (Rm 12, 4-5); “en este cuerpo hay diferentes dones espirituales, pero el Espíritu es el mismo, hay diversos ministerios, pero el Señor es el mismo; hay diversidad de obras, pero es el mismo Dios que obra todo en todos. En cada uno el Espíritu revela su presencia con un don que es también un servicio” (1 Cor 12, 4-7; Ib, 2477).
61. Sólo así es posible llegar a ser “como la levadura que tomó una mujer y la metió en tres medidas de harina hasta que fermentó toda la masa” (Lc 13, 20-21; Ib, 2476).
62. “Común es la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, común la gracia de hijos, común la vocación a la perfección, una sola salvación, una sola esperanza e indivisa caridad” (LG 32). Sobre este sólido fundamento de la unidad se construye la Iglesia, “iluminada por la gloria de Dios y cuya lumbrera es el Cordero” (Ap 21, 23), para instaurar y hacer crecer en el mundo el Reino de Dios, del cual ella debe ser fiel servidora. Este servicio, empero, lo ejercen todos los bautizados, no de una sola manera sino bajo múltiples expresiones según los diversos dones, las distintas vocaciones y aún las diferentes circunstancias en las que cada cristiano ha de vivir el seguimiento de Jesús y su compromiso con Él” (ECUCIM 2020).
63. “En la Iglesia, Pueblo de servidores, los Agentes son, por vocación, siervos del Reino de Dios, aunque de modo diverso y complementario” (Ib, 2018).

Necesidad de la Participación de los Laicos

63. “La Nueva Evangelización y sus destinatarios prioritarios están reclamando una más comprometida participación de los Agentes laicos. La pastoral arquidiocesana no se verá renovada sin un florecimiento del laicado, ya sea en apostolado y ministerios hacia adentro de la comunidad eclesial, ya sea en los servicios propios del laico: la vida familiar, la actividad laboral, la conducción de los asuntos políticos y económicos, la educación en todos sus niveles, los medios de comunicación, el cuidado de la salud personal y comunitaria etcétera” (Ib. 4262).

64. Es necesario que se “fomente entre nosotros, obispos, presbíteros y laicos, una actitud de aceptación, respeto, aprecio y apoyo mutuo que se traduzca en una capacidad de trabajar unidos, especialmente en lo que se refiere a asuntos propios de la misión laical, evitando todo clericalismo, dando libertad y acompañamiento, y apoyando una pastoral de conjunto” (Ib. 2490.2503).
65. Pero, hay que reconocer que en proporción al número de habitantes con que cuenta esta Arquidiócesis, el número de laicos comprometidos con la Iglesia o en su ambiente es muy reducido; y si a esto se añade el hecho de que no pocos son de edad avanzada, la situación del laicado en la ciudad. es preocupante.
66. Se requiere “descubrir nuevos métodos y nuevas formas para que los laicos, sin abandonar sus ambientes propios, reciban el llamado y acepten el compromiso de hacer más viva su pertenencia a la Iglesia, de crecer en la fe y de compartir mediante el testimonio de la propia vida, especialmente en el servicio a los más necesitados; este es el camino para atraer a más Agentes laicos que quieran responder activamente a las exigencias de su bautismo y su condición de cristianos” (Ib, 4267).
67. No habrá nuevos laicos, si no hay una permanente Pastoral Vocacional referida a ellos, a través de una "promoción vocacional" explícita del llamamiento personal al servicio y de un adecuado material de difusión y formación” (Ib, 250 1,2502). En las parroquias en donde existe alguna forma de organización de comunidades menores (NIP, SINE, CEBs, Neocatecumenales) hay una gran fuerza de convocación y promoción de agentes evangelizadores laicos. Sin embargo, se requiere aprovechar y dar seguimiento cuidadoso a los laicos que participan en los movimientos de primer anuncio, como jornadas de vida cristiana, cursillos de cristiandad, etc.

Formación de los Laicos

68. El objetivo de la formación de los laicos va encaminado a que “cada fiel laico tenga una viva conciencia de ser un miembro de la Iglesia, a quien se le ha confiado una tarea original, insustituible e indelegable para el bien de todos. Hay una absoluta necesidad de apostolado de cada persona en singular” (ChL 28).
69. Para despertar esta conciencia, el obispo y el párroco deben “procurar que el Laico tenga una pequeña comunidad de referencia, distinta a la comunidad familiar y a la comunidad reunida en la asamblea dominical, como espacio de crecimiento constante en la fe y ámbito de diaria conversión” (ECUCIM 2493).
70. Es conveniente promover su participación en las responsabilidades pastorales, para que las parroquias sean auténticas comunidades cristianas (ChL 26). Y cultivar en ellos una espiritualidad que tenga aquellas dimensiones que le son propias, entre otras no huir de las realidades temporales para buscar a Dios, sino que perseveren, presentes y activos, en medio de ellas para allí encontrar al Señor; y que den a tal presencia y actividad una inspiración de fe y un sentido de caridad cristiana (DP 796- 797).

71. Urge, por tanto, que “cada parroquia, apoyada por el Decanato y la Vicaría Episcopal, tenga programas de formación que ayuden al Laico a vivir su proceso de incorporación a la acción evangelizadora de esta Iglesia Particular” (ECUCIM 4269).

COMPROMISOS

El Señor Arzobispo

72. Sin pretender limitar la creatividad de todos y cada uno, sino para abrir caminos a una entrega más generosa al servicio del Señor y de los hermanos, señalaré responsabilidades concretas.
73. Yo, como Pastor de esta Iglesia particular, me comprometo a estimular al Presbiterio sobre la necesidad de convocar y formar a los fieles cristianos laicos hombres y mujeres, y a apoyar, con los medios a mi alcance, el establecimiento y la consolidación de los centros a que me he referido.
74. En adelante, en las reuniones ordinarias que tengo con el Consejo Episcopal para dialogar y definir asuntos de relevancia pastoral, entre los que tiene un lugar importante el tema de los Centros para la Formación de Laicos, participará de una manera más estable el Vicario de Pastoral acompañado, si es oportuno, de quien se considere necesario. Este hecho, además, seguramente alentará la Pastoral de Conjunto requerida en nuestra Arquidiócesis.
75. Proveeré, en la medida de lo posible y en acuerdo con los Vicarios Episcopales Territoriales, al nombramiento de vicarios parroquiales para ayudar a los párrocos más comprometidos con los centros de formación.
76. Velaré para que todos los Centros de Formación de laicos existentes en el nivel arquidiocesano sigan cuidadosamente estas orientaciones y cumplan su función subsidiaria en relación con los demás centros y programas de formación.
77. Asimismo cuidaré que los planes de formación, ofrecidos actualmente por la Vicaría de Evangelización y Catequesis, con sus cursos itinerantes a las parroquias, los cursos a distancia de su sistema abierto y la formación sistemática y formal del Instituto “Sedes Sapientiae” se renueven teológica, pastoral y pedagógicamente para ajustarse a las orientaciones pastorales del II Sínodo y observen los criterios dados por mí.

El Vicario Episcopal Territorial

78. Con su Consejo y consultando al Vicario de Pastoral y a quien considere oportuno, estudiará y decidirá, a la luz de los criterios establecidos, cuáles centros, de los que funcionan en su jurisdicción, es conveniente que sean oficialmente reconocidos.

79. En el mes de noviembre próximo, convocaré a una reunión a los Vicarios Episcopales Territoriales y a los Decanos para que me informen el estado que guarden los centros y cuáles hayan sido elegidos para un reconocimiento oficial de la Arquidiócesis.
80. El Vicario Episcopal Territorial se ocupará también de que con la asesoría de los responsables de la promoción del Clero, se ofrezcan variados programas a los presbíteros y los diáconos permanentes, para que a partir de su experiencia actual, se capaciten teórica y prácticamente en las exigencias del nuevo proyecto misionero de la Ciudad de México y acerca de la vocación y misión de los laicos; puesto que, sin un cambio de mentalidad y una incorporación decidida de los presbíteros y diáconos en este proyecto, no será posible hacer realidad la evangelización de las culturas de esta región.
81. El Rector del Seminario Conciliar de México, con el equipo de formadores, examinará las consecuencias que los programas pastorales del renovado proyecto misionero de esta arquidiócesis plantean ya a los futuros presbíteros y buscará, sin dilación, la forma de que las acciones formativas y los programas de desarrollo pastoral los conviertan desde ahora en agentes del proyecto evangelizador de nuestra Iglesia particular, en el cual deben descubrir con claridad el lugar y la misión propia del laico. Con el Concilio Vaticano II reitero la trascendental importancia que tiene la formación sacerdotal, inicial y permanente, para la renovación de la Iglesia (Cf. OT. proemio; PDV).

La Vicaría de Pastoral

82. Además de la asesoría general de este proyecto, animará y coordinará las reuniones de los responsables de los Centros de Formación con la participación de los decanos y los delegados de pastoral de cada Vicaría, a fin de elaborar, siguiendo los criterios y condiciones aquí e establecidas, los programas de formación sistemática que impartirán los centros de esta Arquidiócesis y para hacer las revisiones periódicas de estas experiencias.
83. También la Vicaría de Pastoral, especialmente a través del organismo arquidiocesano de Catequesis, deberá impulsar la formación de Agentes Laicos que, habiendo vivido procesos catecumenales serios y sistemáticos, puedan a su vez transformarse en promotores y asesores de dichos procesos en parroquias y en otras comunidades según las orientaciones del II Sínodo. (ECUCIM 1873; 4337; 4367; 4516).

Los Responsables de los Organismos Diocesanos

84. Invitarán y, en forma prudente, pedirán a aquellos miembros laicos que lo requieran a integrarse a su respectivo centro de su parroquia, decanato, vicaría, para consolidar su formación y para comprometerse en alguna acción pastoral específica con envío oficial de la Iglesia, si su preparación es satisfactoria, a partir de una conveniente evaluación.

Los Decanos

85. Fraternalmente pedirán a todas las parroquias del Decanato que no sólo envíen sus laicos para su formación en el centro decanal, sino que los pastores y laicos cualificados de las mismas participen como maestros dentro de dicho centro en sus diferentes etapas.
86. El decano con su consejo nombrará al responsable de su respectivo centro, ya que esta responsabilidad se ejercerá en nombre y al servicio del Decanato. Asimismo, destacará el decano la importancia del centro y velará por su crecimiento y consolidación y tratará de interesar a todos los párrocos a unirse al mismo o a iniciar experiencias similares en sus respectivas comunidades.

Los Responsables de Centros y de Sectores

87. Tienen la encomienda especial de promover un proceso de formación de agentes específicos destinados a diferentes ambientes, sectores o tareas pastorales, de acuerdo con los criterios antes dados. Pero cuidarán que la formación general, cimiento necesario para la formación específica, esté garantizada en los centros parroquiales. Si esto no sucede así, el mismo centro decana! Deberá proveer a esta indispensable formación en sus niveles básico, intermedio y avanzado.

A Todos los Presbíteros

88. Los invito a asumir estas orientaciones, para llevar adelante el proceso sinodal puesto en marcha con el Programa Inicial Arquidiocesano, sea sumando esfuerzos a los actuales proyectos de formación de agentes laicos ya existentes o emprendiendo generosamente nuevas iniciativas.

Los Párrocos y Rectores de Templos

89. Tendrán como prioridad de su labor pastoral la búsqueda, la selección y la formación de agentes laicos en las diferentes áreas de la pastoral. Promoverán y apoyarán la formación de sus agentes en la propia parroquia o en el centro decanal de formación correspondiente.

Los Miembros de la Vida Consagrada

90. Aquellos que se encuentran comprometidos con apostolados en los diversos ambientes y sectores y tienen centros de formación de laicos, procurarán una mayor coordinación entre quienes llevan proyectos análogos y buscarán una más clara integración con las iniciativas diocesanas para aprovechar su riqueza estableciendo una estrecha colaboración tanto en las acciones pastorales como en los proyectos formativos de la Arquidiócesis, de acuerdo con sus respectivos carismas. Para ello pido al Vicario de Pastoral que establezca una habitual comunicación con ellos, en

coordinación con el Vicario de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

A los Dirigentes Arquidiocesanos de los Movimientos y Organizaciones laicales

91. Les pido que continúen dando a conocer sus planes y programas de formación dentro de la Vicaría de Laicos para dialogar y encontrar los caminos que, en concordancia con los criterios y condiciones que he establecido, hagan posible una más cercana colaboración en la formación de los agentes laicos, dentro de la pastoral orgánica de esta Arquidiócesis. Desde la Vicaría de Laicos se informará a la Vicaría de Pastoral.

A los Directores de Centros y Escuelas de Formación de Laicos

92. Que revisen y conformen sus planes y programas de acuerdo con los criterios y directivas de esta Orientación Pastoral, con la guía de la Vicaría de Laicos y en coordinación con la Vicaría de pastoral.

Que la fe y entrega de Juan Diego, fiel mensajero de la Madre del verdadero Dios por quien se vive, sea el modelo que aliente la respuesta de todos los miembros de esta Arquidiócesis de México - Tenochtitlan, especialmente de los laicos, en esta su hora.

Imploro la bendición de Dios para esta nueva e importante etapa de nuestro caminar en el servicio pastoral de la Arquidiócesis.

*A los veintiseis días, del mes de mayo, del año de mil novecientos noventa y seis.
Solemnidad de Pentecostés.*

+ Norberto Rivera Carrera
Arzobispo Primado de México